



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE INGENIERÍA
CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL



LA PAZ - BOLIVIA

CONVOCATORIA N° 2/2018
EXAMEN DE COMPETENCIA Y CONCURSO DE MÉRITOS
PARA LA PROVISIÓN DE AUXILIARES DE DOCENCIA E INVESTIGACION
GESTIÓN II/2018
(PRIMERA CONVOCATORIA)

La Carrera de Ingeniería Civil de la UMSA, de acuerdo a la Circular DBS/DBA/CIR N° 002/2016, firmada por el Vicerrector de nuestra Universidad, convoca al **Examen de Competencia y Concurso de Méritos**, para la provisión de **Auxiliares de Docencia** en las siguientes asignaturas:

SIGLA	MATERIA	CARGA HORARIA	N° AUXILIARES
AUX. INV.	Aux. Investigación I.I.S.	20	1
CIV-218	Dibujo II	40	1
CIV-230	Hidráulica II	40	1

REQUISITOS: El postulante deberá cumplir los siguientes requisitos:

1. Nota escrita dirigida al Decano de la Facultad de Ingeniería indicando la asignatura a la que postula.
2. Currículum Vitae documentado.
3. Ser estudiante regular de la Carrera de Ingeniería Civil, en concordancia con el Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana XII Congreso Nacional de Universidades: (Art. 119° y 120°) asimismo haber aprobado por lo menos una materia en el período académico anterior a su postulación, Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 224/2015
4. Fotocopia de matrícula universitaria y cédula de identidad.
5. El estudiante universitario podrá ser Auxiliar de Docencia hasta dos gestiones académicas en la misma asignatura (Según Res. H. C. U. N° 170/2003)
6. Certificado de nota de la asignatura a la que postula.
7. Participar en el concurso de méritos y proceso de pruebas de selección, admisión conforme a convocatoria.
8. Record Académico que acredite haber aprobado la totalidad de materias del nivel semestral al que postula.
9. La carga horaria máxima que puede optar un Auxiliar de Docencia es de 40 horas, en cualquiera de sus modalidades y categoría de acuerdo al Reglamento vigente de la UMSA.
10. Los estudiantes en función de representante elegido para co-gobierno, deben solicitar licencia a las instancias correspondientes, durante todo el proceso de selección.
11. No ser Profesional, cualquiera sea el nivel Académico otorgado (Según Res. H. C. U. N° 170/2003). Mediante declaración jurada indicar no ser profesional. (De acuerdo a modelo, solicitar en la Carrera)
12. Registró al Sistema de Gestión Pública - SIGEP. (Solo para ganadores).
13. El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos determinará la descalificación del postulante sin derecho a reclamo alguno.
14. Requisito específico para auxiliar de investigación, ser estudiante de Octavo Semestre, asimismo no podrá presentarse por más de dos gestiones consecutivas.

8



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE INGENIERÍA
CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL



LA PAZ - BOLIVIA

Toda la documentación se debe presentar foliada en correspondencia de Decanato en sobre cerrado, indicando la materia a la que postula (foliado) en formato que se encuentra en la Secretaría de la Carrera de Ingeniería Civil, hasta el día viernes 1 de junio de 2018, horas 11:45.

Los sorteos de Temas y Examen de Competencia se efectuarán a partir del 5 de junio de 2018.

NOTA:

- En caso de haber concluido el plan de estudios, el interesado puede postular a la Auxiliatura dentro del período de dos años después de la conclusión de sus estudios. Este periodo de dos años no podrá ampliarse bajo circunstancia alguna, aún en caso de encontrarse cursando otra Carrera, de acuerdo al punto 10.
- Tener aprobadas la totalidad de materias del periodo anual o semestral al que postula
- Certificado del Área Desconcentrada que no tenga deudas pendientes con la UMSA. (Solicitar a la Carrera de los seleccionados)
- No tener cargos pendientes en la UMSA ni Proceso Universitario Ejecutoriado. (Solicitar a la Carrera de los seleccionados).
- Los postulantes seleccionados deben presentar documentos originales para verificación, y no tener deudas pendientes en la Facultad (La Carrera solicitará la certificación de no tener deudas de los seleccionados, según Res. HCF 53/2011).
- No se realizará el fraccionamiento de la carga horaria convocada en caso de ser designado.
- No se aceptará renuncias de los Auxiliares vigentes, después de realizarse las designaciones, para postularse a otras Auxiliaturas.
- No se aceptará postulaciones a 40 horas de estudiantes que tengan carga horaria de 20 horas.

La Paz, mayo de 2018

MSc. Ing. Eduardo Ademar Pasten Girona
DIRECTOR
CARRERA DE INGENIERIA CIVIL-UMSA

V° B°
DECANO
Ing. Miguel Angel Culla Carrasco
PRESIDENTE
COMITÉ EJECUTIVO - H.C.F.
FACULTAD DE INGENIERIA

Dr. Tito Estevez Martini
V° B° VICERRECTOR a.i.
VICERRECTOR UMSA

